



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC 15-10-71691

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **9 al 30 de agosto de 2010, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC 15-10-71691

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Resolución N°
AO / acf

418

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC 15-10-71691

ANEXO I (Res. /10 HCD) **418**

Departamento: Bioquímica Clínica

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado (DE)	Inmunología	Inmunología

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.

TRIBUNAL

TITULARES

Dra. Gabriela PERDIGÓN
Prof. Titular (U. N. de Tucumán)

Dr. Luís MAYORGA
Prof. Asociado (U. N. de Cuyo)

Dr. Oscar CAMPETELLA
Prof. Titular (U. N. de San Martín)

SUPLENTES

Dra. Silvia HAJOS
Prof. Titular (UBA)

Dra. Norma STERIN de SPEZIALE
Prof. Titular Plenario (UBA)

Dra. Livia LUSTIG
Prof. Titular Consulta (UBA)

Observadores Egresados

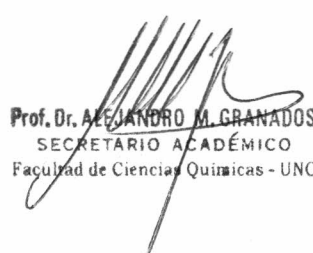
Titular
Lic. Cecilia LÓPEZ SAMBROOKS

Suplente
Lic. Ezequiel FALCHI

Observadores Estudiantiles

Titular
Sr. Julio PUSTERLA

Suplente
Sr. Adrián HEREDIA


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC